



Madrid, 21.05.2004

s/Ref.

n/Ref.

Muy Sres. Nuestros:

Formuladas las cuentas anuales de la Sociedad Amper, S.A. y del Grupo Consolidado y a la vista de las recomendaciones técnicas de los auditores externos, les informamos que con respecto a las cuentas correspondientes a la información enviada del 2º semestre del ejercicio 2003, se han producido las siguientes divergencias que única y exclusivamente afectan a la clasificación entre las partidas de ingresos y gastos extraordinarios de la cuenta de resultados de la Sociedad, según el siguiente detalle:

V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA SOCIEDAD

31 de diciembre de 2003

Uds.: Miles de Euros

	Cuentas Anuales		Informe 2º semestre		Divergencia
	Importe	%	Importe	%	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	1021	-260 -58,3%	-319	-71,5%	59
- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1023	7.252 1626,0%	6.970	1562,8%	282
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	1025	3.099 -694,8%	3.099	694,8%	0
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	1026	-84 -18,8%	-478	-107,2%	394
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	1030	-3.466 -777,1%	-2.731	-612,3%	-735
TOTALES		6.541	6.541		0



Asimismo, les comunicamos que los Auditores de la Sociedad han emitido su opinión con la siguiente salvedad:

Salvedad que afecta al informe de auditoría de las cuentas anuales individuales.

“Los Administradores de la Sociedad, tras evaluar las circunstancias de mercado y los resultados de determinadas sociedades participadas y no gestionadas directamente por Amper, S.A. han decidido realizar distintas correcciones valorativas de determinados activos por importe de 15.445 miles de euros (Nota 10), que han sido registradas con cargo a Reservas. Estas correcciones valorativas deberían haberse registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003, si bien este tratamiento contable no altera los fondos propios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003”

El criterio expuesto anteriormente se basa en la opinión de la Sociedad, formada después de haber obtenido el adecuado asesoramiento experto a través del dictamen adjunto emitido por el Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Leandro Cañibano Calvo, de que tal criterio es el que se corresponde con la imagen fiel de los resultados de la Sociedad y de su Grupo consolidado en el ejercicio 2003.

La salvedad afecta únicamente a la clasificación de la transacción descrita entre resultados del ejercicio 2003 y reservas al 31 de diciembre de 2003, no afectando por tanto a los fondos propios de la Sociedad a esa misma fecha. En consecuencia, las modificaciones que habrían dado lugar en la información semestral presentada serían las que la propia salvedad indica.

Dada la naturaleza de la salvedad, en los estados financieros que se emitan desde el 1 de enero de 2004 en adelante, no tendrá efecto alguno conforme ratifican los propios Auditores Externos en la carta que se adjunta.

Salvedad que afecta al informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

“Los Administradores del Grupo, tras evaluar las circunstancias de mercado y los resultados de determinadas sociedades participadas del mismo y no gestionadas directamente por ellos han decidido realizar distintas correcciones valorativas de determinados activos por importe de 13.149 miles de euros (Nota 14), que han sido registradas con cargo a Reservas. Estas correcciones valorativas deberían haberse registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003, si bien este tratamiento contable no altera los fondos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2003”.



AMPER

Dado que conceptualmente se trata de la misma salvedad que la expresada para las cuentas individuales, les comunicamos las mismas manifestaciones que para la Sociedad individual hemos hecho anteriormente.

Atentamente

Rafael Lozano González
Consejero Delegado